

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 AGO. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 2024 (Interna N° 60/024);-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los miembros integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud;-----

II) que el Prof. Dr. Mauricio Lengón y la Dra. Graciela Pérez Sartori presentaron renuncia a dicha Comisión;-----

III) que el Lic. en Enf. Carlos Valli y la Dra. Adriana Della Valle se declaran cesantes ante la citada Comisión;-----

IV) que se considera necesario la actualización de la integración de la misma;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública sugiere al Dr. Raúl Lombardi como Presidente, al Dr. Álvaro Giordano como integrante y a la Sra. Beatriz Pérez como miembro alterno en representación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada;-----

II) que en virtud de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 610/2005 (Interna N° 68/2005) de 11 de abril de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el DR. MAURICIO LANGÓN y la DRA. GRACIELA PÉREZ SARTORI como integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de Atención de la Salud.--
- 2°.- Decláranse cesante ante la mencionada Comisión el LIC. EN ENF. CARLOS VALLI y la DRA. ADRIANA DELLA VALLE.-----
- 3°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----

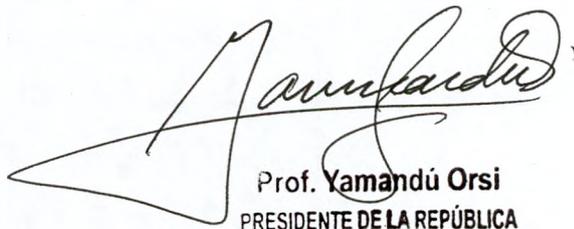
- 4°.- Designanse como integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, en representación del Ministerio de Salud Pública al DR. RAÚL LOMBARDI en calidad de Presidente, al DR. ÁLVARO GIORDANO como miembro integrante y en representación del Movimiento de Usuarios la SRA. MARÍA BEATRIZ PÉREZ como miembro alterno.-----
- 5°.- Ratifícanse como miembros integrantes de la citada Comisión al DR. CARLOS ZUNINO, el LIC. SOC. RICARDO ALBERTI, la LIC. EN ENF. MARÍA INÉS UMPIÉRREZ, la DRA. SYLVIA PIOVESAN y la DRA. CAROLINA GORGAL (como Asesora Legal titular), por el Ministerio de Salud Pública; y la PROF. LUCÍA MARRERO por el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada en carácter de titular.-----
- 6°.- Designase como integrante de dicha Comisión a la DRA. FABIANA ALONSO (como Asesora Legal alterna), por el Ministerio de Salud Pública.-----
- 7°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Comisiones del Ministerio de Salud Pública. Cumplido archívese.-----

Res. Int. N°

Res. Poder Ejecutivo N°

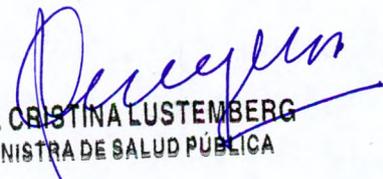
Ref. N° 001-3-2159-2025.

ML/st.-



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

X



Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA